



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Dirección Jurídica

Quien suscribe, **Manuel Ramón Peña Conce**, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0210825-5, en mi calidad de Director Jurídico del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

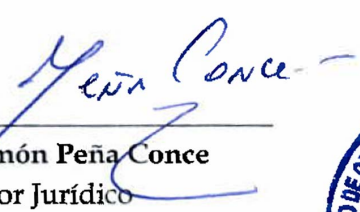
VISTA: La Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El proyecto del Pliego de Condiciones Específicas para Licitación Pública Abreviada, para el *"Suministro de combustible gasoil diésel óptimo para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones"*, conforme a la solicitud realizada mediante el Oficio Núm. DGET/6245/2026, de fecha catorce (14) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), a la firma de **Carlos Ovidio Rodríguez**, Director General de Equipos y Transporte, MOPC.

MANIFIESTO, mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para el *"Suministro de combustible gasoil diésel óptimo para el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones"*, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 47-25 sobre Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) y su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).


Manuel Ramón Peña Conce
Director Jurídico
Miembro

